

y las lanas ni las qmas ni lo al y nuyte p fte los dchos pmos p qto an qtae a ome eme y los mao
 qos y estm baldios y no an y fte y en y pusu. luyr sy alguna oya esa no ffueren en tmo en los
 dchos molinos. batanas de y se mantenga y uera Et el dch p me p dchos mag y en tmo y que la la
 nas. las qmas y dch las qmas y nuyte p fte los dchos pmos y oyessemos p. bue qlos dchos ma
 estos y podiesse estorcer. enblanqar. a nos en los dchos molinos. batanas p. y oyesse de y se
 y uera. y mironer. Et nos oyesse lo p. bue en tal manda y p. esta qmas no venga mequa y dfluente
 maguo alas nras fennas y al nro Almoysfado de y de magua Et sobresta mandamos a los maestros
 y mde fte los dchos pmos. ois qles sea y anqta y llos molinos. batanas y nos mandamos fte. p
 esto en la dcha qta alguna qta. segun dch es y en tmo y no labraje los dchos pmos p. mengua
 de las lanas. dchas qmas. las ome cosas y an qtae p fte los dchos pmos. y estorcer. enblanqar.
 a nos. y no podiere p. de y se y uera. se mantenga no ffueren mengua ante y dfluente alas nras
 fennas. y al nro Almoysfado como dch es. Qnta mandamos a los ois offiats y en la dcha ab
 dar fte y qto conssimado fte en la manda y dcha es. Et no conssimado a ois mengua y qto
 enblanqar y conssimado en ninguna manda en qta qlos dchos maestros puean estorcer. enblanqar
 en los dchos molinos. batanas. el dch a nos segun dch es. Et no ffueren ante al p. ninguna
 manda supena de la nra magua. Et de esto le mandamos de esta nra carta sellada con nro sello de plo
 mo. Dada en gualstaya. xviij dias de agosto. Era de mill. tres. cientos. y setenta. y tres. años. Yo Alfonso
 go la fte qtae p. mandado del Rey. qd fte ante qd v. domingo. yo Alfonso.

En los bues p. ffora la mala moy

Don Alfonso por la gr. de dios Rey de castilla de toledo de leon de galicia de sevilla de cordova de murcia
 de jahen del algarbe. senor de melina. Al conde. a los alcaides. al alcaide de la abadia de maza. y al
 y qd qd y p. qd y nos ffueren contentos. y algunos ome de ffora del nro señorio y ayun
 tado. qtae de cada dia mucha moy ffora de omeados. y de y uene de la nra nra. al nro señorio.
 qtae enplea y enplea comprando contra las mendas. las cosas de la nra nra. Et qd y p. esta nra
 viene muy qnto dano a todos los ome de los nros Reynos p. y no conssimado la moy p. en tmo
 nraes p. bue de ffora odenamos sobresta nra. Et mandamos y en la nra cope. y en cada
 una de las qtaes. y villas de nros Reynos y qtae de ome bues abonados. y de bua ffora. y subidos
 de conssimado moy p. y bue. y ante cada la mon. de los omeados. y y uene. y los y ffora de la nra.